



Asamblea General

Distr. general
12 de agosto de 1999
Español
Original: inglés

Quincuagésimo cuarto período de sesiones

Solicitud de inclusión de un tema suplementario en el programa del quincuagésimo cuarto período de sesiones

Otorgamiento de la condición de Observador en la Asamblea General al Instituto Internacional de Democracia y Asistencia Electoral

Carta de fecha 6 de agosto de 1999 dirigida al Secretario General por los representantes de Australia, Barbados, Bélgica, Botswana, Chile, Costa Rica, Dinamarca, España, Finlandia, India, Namibia, Noruega, los Países Bajos, Portugal, Sudáfrica y Suecia ante las Naciones Unidas

Los infrascritos, representantes de los Estados miembros del Instituto Internacional de Democracia y Asistencia Electoral (International IDEA) tienen el honor de solicitar, de conformidad con el artículo 14 del reglamento de la Asamblea General, la inclusión en el programa del quincuagésimo cuarto período de sesiones de la Asamblea de un tema adicional titulado “Otorgamiento de la condición de observador en la Asamblea General al Instituto Internacional de Democracia y Asistencia Electoral (International IDEA)”.

En cumplimiento del artículo 20 del reglamento de la Asamblea General, se agrega a la presente un memorando explicativo (véase el anexo).

Mucho agradeceríamos que este tema se asignase a la plenaria de la Asamblea General.

(Firmado) Penny A. **Wensley**
Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria
Representante Permanente de Australia
ante las Naciones Unidas

(Firmado) Betty Ann **Russell**
Encargada de Negocios interina
Misión Permanente de Barbados
ante las Naciones Unidas

(*Firmado*) Dirk **Wouters**
Encargado de Negocios interino
Misión Permanente de Bélgica
ante las Naciones Unidas

(*Firmado*) Leutlwetse **Mmualefe**
Encargado de Negocios interino
Misión Permanente de la República de Botswana
ante las Naciones Unidas

(*Firmado*) Juan **Larraín**
Embajador Extraordinario y Plenipotenciario
Misión Permanente de Chile
ante las Naciones Unidas

(*Firmado*) Bernd **Niehaus**
Embajador Extraordinario y Plenipotenciario
Representante Permanente de Costa Rica
ante las Naciones Unidas

(*Firmado*) Karsten **Petersen**
Encargado de Negocios interino
Misión Permanente de Dinamarca
ante las Naciones Unidas

(*Firmado*) Marjatta **Rasi**
Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria
Representante Permanente de Finlandia
ante las Naciones Unidas

(*Firmado*) Kamallesh **Sharma**
Embajador Extraordinario y Plenipotenciario
Representante Permanente de la India
ante las Naciones Unidas

(*Firmado*) Martin **Andjaba**
Embajador Extraordinario y Plenipotenciario
Representante Permanente de Namibia
ante las Naciones Unidas

(*Firmado*) A. C. M. **Hamer**
Encargado de Negocios interino
Misión Permanente del Reino de los Países Bajos
ante las Naciones Unidas

(Firmado) Arne B. **Hønningstad**
Encargado de Negocios interino
Misión Permanente de Noruega
ante las Naciones Unidas

(Firmado) António **Monteiro**
Embajador Extraordinario y Plenipotenciario
Representante Permanente de Portugal
ante las Naciones Unidas

(Firmado) Dumisana Shadrack **Kumalo**
Embajador Extraordinario y Plenipotenciario
Representante Permanente de Sudáfrica
ante las Naciones Unidas

(Firmado) Inocencio F. **Arias**
Embajador Extraordinario y Plenipotenciario
Representante Permanente de España
ante las Naciones Unidas

(Firmado) Gunnar **Bloom**
Encargado de Negocios interino
Misión Permanente de Suecia
ante las Naciones Unidas

Anexo

Memorando Explicativo

El Instituto Internacional de Democracia y de Asistencia Electoral (International IDEA, o “el Instituto”) es una organización intergubernamental internacional con base en Estocolmo (Suecia), establecida en virtud del Acuerdo de Establecimiento del Instituto Internacional de Democracia y Asistencia Electoral, concertado en Estocolmo el 27 de febrero de 1995 por 14 Estados miembros fundadores. Actualmente tiene 17 Estados miembros (al 30 de junio de 1999), así como un Estado no miembro contribuyente, y varios Estados han presentado solicitudes de admisión que están pendientes de consideración. Su mandato general es promover la democracia sostenible y prestar asistencia para la democratización en todo el mundo.

Concretamente, los objetivos de International IDEA son los siguientes:

- Promover y fomentar la democracia sostenible en todo el mundo;
- Aumentar la comprensión de las normas, reglas y directrices que se aplican a los procesos democráticos y al pluralismo multipartidario, y promover su aplicación y difusión;
- Fortalecer y apoyar las capacidades nacionales para elaborar una amplia gama de instrumentos democráticos;
- Ofrecer un lugar de reunión para el intercambio de ideas entre los que participan en los procesos electorales, en el contexto de la creación de instituciones democráticas;
- Aumentar los conocimientos y mejorar la enseñanza sobre los procesos electorales democráticos;
- Promover la transparencia y la rendición de cuentas, el profesionalismo y la eficiencia en los procesos electorales, en el contexto del desarrollo democrático.

En el marco de su mandato amplio, International IDEA tiene actualmente cuatro grupos de actividades: el programa de normas y directrices, que tiene por objeto establecer normas sobre prácticas democráticas; el programa de creación de capacidad, que procura crear capacidades democráticas en países o regiones seleccionados; el programa de investigaciones aplicadas, que tiene por objeto establecer una vinculación entre el mundo académico y los especialistas ofreciendo lugares de reunión así como la posibilidad de realizar actividades de investigación práctica en su esfera de competencia; y el programa de servicios de información sobre cuestiones relacionadas con la democracia. En todas sus actividades, International IDEA adopta un criterio no prescriptivo de promoción de la democracia y asistencia para la democratización y, por lo tanto, proporciona opciones para la democratización más que una solución predeterminada. La labor de International IDEA cuenta con el apoyo de una secretaría internacional compuesta de unos 50 funcionarios, de contratación internacional.

Los órganos del Instituto son el Consejo, el Comité de Nombramientos, la Junta de Directores, el Secretario General y la Secretaría. El Consejo rector establece la orientación general de la labor del Instituto, examina las actividades que se realizan y designa a los miembros de la Junta de Directores y del Comité de Nombramientos. La Junta de Directores, nombrada por el Consejo, está compuesta de nueve a 15 miembros que cumplen sus funciones a título personal y que se seleccionan en base a sus méritos en las esferas del derecho, la técnicas electorales y la política, y en los sectores pertinentes del mundo académico. La Junta

de Directores establece las políticas del Instituto en base a la orientación general impartida por el Consejo, y designa al Secretario General. El Comité de Nombramientos, nombrado por el Consejo, propone a personalidades distinguidas como candidatos a miembros de la Junta de Directores, y remite las candidaturas al Consejo para su nombramiento.

Una característica importante de la labor de International IDEA en la esfera de la asistencia para la democratización es su asociación con otras organizaciones internacionales, ya que este proceso está estrechamente vinculado a la promoción de otras cuestiones de política sustantivas como los derechos humanos, la gestión de los conflictos, el desarrollo sostenible, la representatividad y la participación, y la transparencia. En este contexto, el Instituto ha concertado memorandos de entendimiento o acuerdos de cooperación con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), la Unión Interparlamentaria, la Comisión Internacional de Juristas y el Banco Interamericano de Desarrollo. International IDEA trabaja también estrechamente con otras organizaciones internacionales o regionales, como diversos órganos de las Naciones Unidas (en particular la División de Asistencia Electoral), el Banco Mundial, la Organización de la Unidad Africana (OUA), la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE) y la Unión Europea. Dada la importancia que se asigna a la labor con la sociedad civil, el Instituto cuenta actualmente con cinco organizaciones no gubernamentales internacionales asociadas, que han sido aprobadas por el Consejo.

En los próximos años, International IDEA continuará centrando la atención de su programa de trabajo en varios temas fundamentales, como la democracia y la gestión de los conflictos, las relaciones entre la democratización, el desarrollo sostenible y la erradicación de la pobreza, y el derecho a la democracia como derecho humano. Continuará también desarrollando actividades de creación de capacidades sustantivas en países seleccionados. Se cree que, respecto de todas estas esferas de trabajo, es fundamental aumentar los intercambios con las Naciones Unidas. Si bien International IDEA ya ha trabajado junto con las Naciones Unidas en virtud de diversos arreglos, considera conveniente consolidar y fortalecer los vínculos con las Naciones Unidas, por lo que la obtención de la condición de observador en la Asamblea General sería en provecho mutuo. Por consiguiente, y de conformidad con una decisión adoptada por su Consejo y la Junta de Directores, International IDEA solicita que se le otorgue la condición de observador en la Asamblea General.
